



**CONCEDE BECA DE AYUDANTE DE
ASIGNATURA**

SANTIAGO, 003150 - 23.05.19.

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me delega el DFL Nro. 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución Nro. 984 de 1990, Resolución Nro. 1505 de 2019, la Resolución Nro. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1- CONCEDE Becas de ayudantes de asignaturas para Laboratorio de Docencia, por el periodo y número de horas que se indican y por un valor de \$11.764. - cada hora mensual a los siguientes alumnos del Departamento de Física a contar del 25/03/2019 hasta 22/07/2019.

RUT	Nombre Beneficiario	Horas Mensuales	Monto Total
	MARIO ISMAEL VARGAS RIQUELME	4	188,224
	SEBASTIAN JESUS VASQUEZ VARGAS	8	376,448

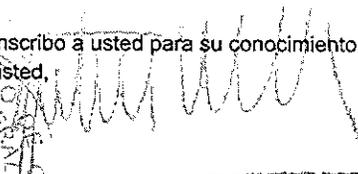
2.- El gasto de \$ 564.672 (quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 052
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RICARDO SANTANDER BAEZA, DECANO SUBROGANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Facultad de Ciencia
- 1- Dpto. de Física
- 1- Oficina de Partes
- 1- Archivo Central